



**PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS
CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-
2025**

Contenido

Glosario.....	3
Presentación.....	4
Marco Normativo	5
1. Plan Integral del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025	6
1.1 Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025	6
1.2 Lista Nominal de Electores	8
1.2.1 Fecha de corte de la Lista Nominal de Electores.....	9
1.2.2 Presupuestación	10
1.3 Atribuciones y facultades en la aprobación del PlyCPJF 2024-2025 ...	10
1.4 Estructura y componentes del PlyCPJF 2024-2025	13
2. Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025	18
2.1 Calendario de fechas relevantes del PEEPJF 2024-2025	19
2.2 Calendario de acuerdos del PEEPJF 2024-2025.....	20
2.3 Calendario integral de actividades del PlyCPJF 2024-2025	24

Glosario

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
CG / CONSEJO GENERAL	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CAE	Capacitadora y Capacitador Asistente Electoral
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CECYRD	Centro de Cómputo y Resguardo Documental
CF	Comisión de Fiscalización
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRT	Comité de Radio y Televisión
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
ECAE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
INE / INSTITUTO	Instituto Nacional Electoral
JE	Jornada Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNE	Lista Nominal de Electores
MDC	Mesa Directiva de Casilla
MEC	Mesa de Escrutinio y Cómputo
MULTISISTEMA ELEC 2025	Conjunto de Sistemas Informáticos de Registro y Consulta en Materia de Integración de MDC y Capacitación Electoral
OPL/OPLE	Organismo Público Local Electoral
PE	Padrón Electoral
PEEPJF 2024-2025	Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
PIYCPJF 2024-2025	Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
RE	Reglamento de Elecciones
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Supervisora y Supervisor Electoral
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UR	Unidad Responsable

Presentación

El 15 de septiembre de 2024 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, entre otros, mandata al Instituto la organización del PEEPJF 2024-2025.

Conforme a las atribuciones establecidas en el RE¹, el PlyCPJF 2024-2025 constituye el mecanismo de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio del cual se guiarán las actividades que desarrolla el Instituto para cumplir con la organización y desarrollo del proceso electivo.

El PlyCPJF 2024-2025 permitirá a los Órganos Superiores del Instituto y a la ciudadanía en general, conocer con oportunidad y transparencia el avance de cada una de actividades que lo conforman. Por tanto, el PlyCPJF 2024-2025 se consolida como un valioso instrumento y una fuente de insumos para la toma de decisiones, para la administración de recursos y la coordinación de los esfuerzos institucionales, para poder alcanzar los objetivos estratégicos del Instituto.

El PEEPJF 2024-2025 es de especial importancia, debido a que es la primera ocasión en la que se organizará una elección de cargos del Poder Judicial en México. Por ello, es fundamental el PlyCPJF 2024-2025, en la conjunción de experiencias institucionales relativas a la organización de comicios y de ejercicios de participación ciudadana.

Finalmente, es importante mencionar que derivado de diversas suspensiones, el Instituto detuvo la organización del proceso electivo, el cual reanudó producto de la sentencia SUP-AG-632/2024 y SUP-AG-760/2024 y SUP-AG-764/2024 acumulados, del 18 de noviembre de 2024, mediante la cual la Sala Superior del TEPJF dictó la resolución determinando constitucionalmente inviable suspender los actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo del Senado de la República, el INE y otras autoridades competentes respecto del PEEPJF 2024-2025; en consecuencia determinó que el Senado de la República, el Instituto Nacional Electoral y las demás autoridades competentes deben continuar con las etapas del PEEPJF, por tratarse de un mandato expresamente previsto en la Constitución, por lo que ninguna autoridad, poder u órgano del estado pueden suspender, limitar, condicionar o restringir las actividades relativas, y vinculó a las autoridades, poderes u órgano del Estado con los efectos de dicha ejecutoria.

¹ Art 69, fracción 1, Reglamento de Elecciones.

Marco Normativo

El marco normativo del PlyCPJF 2024-2025, se sustenta en la siguiente normativa:

- **CPEUM:** 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo y Apartado B, incisos a) y b).
- **Decreto de Reforma Constitucional:** El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de Reforma del Poder Judicial.
- **LGIPE:** 29; 30, numeral 2; 31, numerales 1 y 4; 32 numeral 1, 44, numeral 1, inciso ñ); 48, numeral 1, inciso ñ); y 51, numeral 1, inciso t); 498; 511 numeral 2 y 3.
- **Decreto de reforma a la LGIPE:** El 14 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
- **RIINE:** 5, numeral 1, inciso g); 40, numeral 1, inciso n); 41, numeral 2, incisos q) y ff); 47, numeral 1, inciso m); 68, numeral 1, inciso i).
- **RE:** 69; 70; 71; 72; 73; 76, numeral 1; 78; 79 y 80.
- **Acuerdo INE/CG2241/2024:** El 23 de septiembre de 2024, el Consejo General instruyó la elaboración del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, y el análisis del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 tomando en consideración las actividades correspondientes a dicho Proceso Electoral y su impacto en el mismo, así como en la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

1. Plan Integral del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025

1.1 Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025

De conformidad con lo establecido en la CPEUM, la renovación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como las correspondientes a los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de los Ayuntamientos en los estados de la Federación, y de la Jefatura de Gobierno, diputadas y diputados al Congreso de la Ciudad de México, integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México y las personas titulares de las Alcaldías, se debe de realizar mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Instituto, máxima autoridad en materia electoral, tiene dentro de sus atribuciones observar dicho mandato a través de sus órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, de vigilancia, órganos desconcentrados y colegiados.

Para promover una organización electoral que cumpla con el mandato constitucional, el artículo 498 de la LGIPE² establece que los procesos electorales judiciales se compondrán de seis etapas (Esquema 1. Etapas del proceso electoral).

² Art. 498 numerales del 1 al 7 de la LGIPE.

Esquema 1. Etapas del proceso electoral



Preparación de la elección: Inicia con la primera sesión que el CG del Instituto celebre en los primeros siete días del mes de septiembre del año anterior a la elección y concluye al iniciarse la jornada electoral.



Convocatoria y postulación de candidaturas: Inicia con la publicación de la convocatoria general que emita el Senado de la República conforme a la fracción I del primer párrafo del artículo 96 de la Constitución, y concluye con la remisión por dicho órgano legislativo del listado de candidaturas al Instituto.



Jornada Electoral: Inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio del año que corresponda y concluye con el cómputo de los votos en casilla.



Cómputos y sumatoria: Inicia con la remisión de la documentación y los expedientes electorales a los Consejos Distritales, y concluye con la sumatoria de los cómputos de la elección que realice el Consejo General.



Asignación de cargos: Inicia con la identificación por el Instituto de las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos y la asignación de estas en cada cargo, en función de su especialización por materia y alternando entre mujeres y hombres, y concluye con la entrega por el Instituto de las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y la emisión de la declaración de validez respectiva.



Calificación y declaración de validez: Inicia al resolverse el último de los medios de impugnación que se hubiesen interpuesto en contra de esta elección o cuando se tenga constancia que no se presentó ninguno, y concluye al aprobar la Sala Superior del TEPJF o la SCJN, el dictamen que contenga el cómputo final de la elección.

En lo que corresponde al ámbito federal, durante el PEEPJF 2024-2025 se renovará un total de 881 cargos (Cuadro 7), conforme a la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones para la elección extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación:

Cuadro 1. Cargos que se renovarán en el PEEPJF 2024-2025

Cargos a elegir	
Ministros de la Suprema Corte de Justicia	9
Magistrados Tribunal de Disciplina Judicial	5
Magistrados Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2
Magistrados Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	15
Magistrados de Circuito	464
Jueces de Distrito	386
Total de cargos	881

Fuente: Elaborado con información de la CONVOCATORIA para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones para la elección extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación. Disponible en <https://convocatoriapublica.senado.gob.mx/029PJ24>

1.2 Lista Nominal de Electores

La planeación de la elección implica una coordinación y comunicación constante entre autoridades electorales, áreas estratégicas, ejecutivas y técnicas del Instituto, aunado a la suma de esfuerzos operativos, materiales, logísticos, tecnológicos y humanos, a efecto de que se desarrollen las mejores prácticas en el proceso electoral. Sin embargo, es importante señalar que existen circunstancias ajenas a las acciones que realiza el Instituto, que pueden impactar en los parámetros de la planeación y, por lo tanto, afectar la ejecución del proceso electoral. En ese orden de ideas, a efectos de contar con una planificación robusta y que otorgue capacidad de respuesta ante las circunstancias que se presenten, el artículo 70 del RE indica que el presente documento deberá contener las fechas de corte de la LNE y la proyección del presupuesto asignado al INE.

Por lo tanto, el crecimiento poblacional impacta de manera directa en el incremento del Padrón Electoral y, por ende, de la LNE. A su vez, esto tiene repercusiones sobre el desarrollo de las actividades del PlyCPJF 2024-2025.

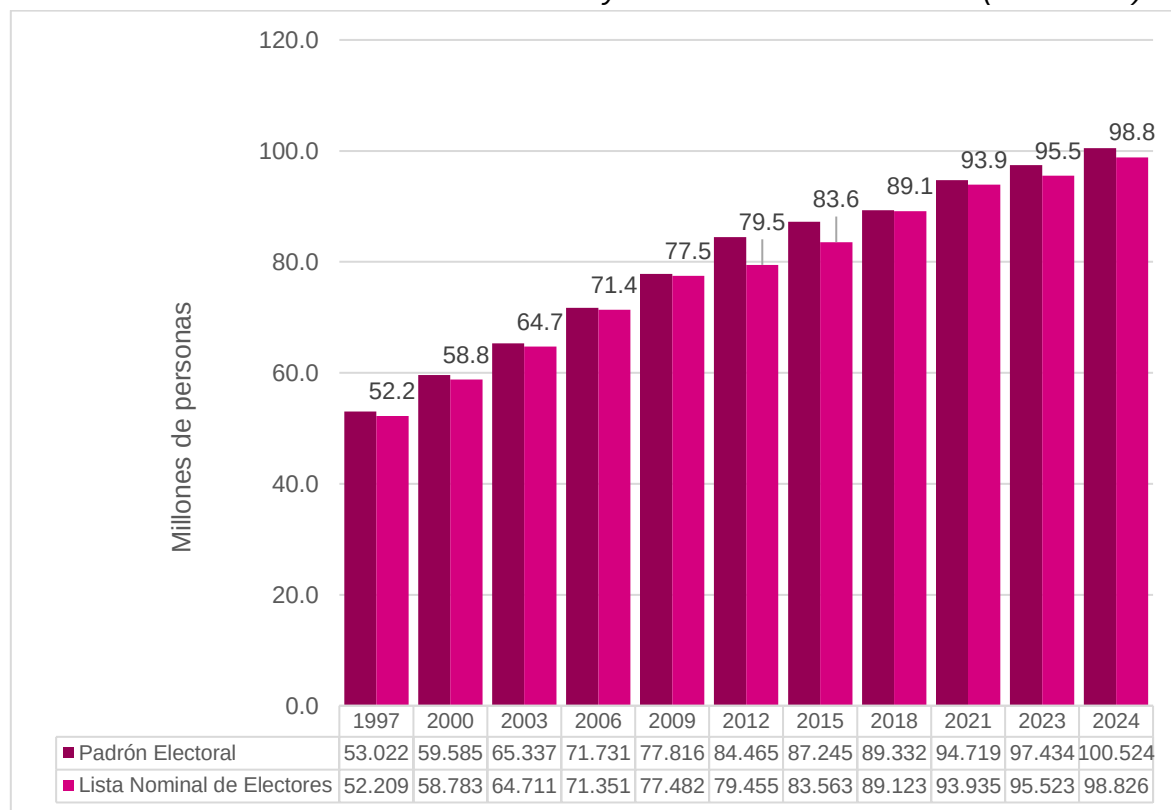
En el mismo sentido, los recursos financieros disponibles que sean asignados requieren sopesarse y ajustarse acorde con las necesidades Institucionales, a fin de poder realizar de manera satisfactoria el proceso electoral.

Ambos aspectos son los principales elementos externos, ajenos a las decisiones del Instituto, que pueden propiciar riesgos en la planeación e implementación de las acciones del Proceso Electoral.

1.2.1 Fecha de corte de la Lista Nominal de Electores

Tanto el Padrón Electoral como la LNE son los factores fundamentales para la estimación y aprobación de las casillas electorales, cifras que están en función de la población total que se encuentre en edad de votar.

Gráfica 1. Tendencia del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores (1997-2004)



Fuente: Elaborado con información de sitio "Estadísticas Lista Nominal y Padrón" del INE, al corte del 07 de noviembre de 2024; disponible en <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>.

El número de potenciales votantes genera presiones sobre el número de casillas a instalar, así como en las cantidades requeridas de documentación y materiales electorales. En este mismo sentido, se debe considerar el número de CAE y SE que se requieran, puesto que son quienes se encargarán de capacitar a las y los funcionarios de casilla y realizar las actividades esenciales, que en conjunto den como resultado el correcto y confiable desarrollo del Proceso Electoral (Gráfica 1. Tendencia del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores (1997-2004)).

1.2.2 Presupuestación

El otro factor externo determinante que se contempla en la planeación institucional y, consecuentemente, en las actividades a desarrollarse en el ámbito del PEEPJF 2024-2025 es la previsión presupuestal. Esta debe atender las medidas de austeridad y, al mismo tiempo, estimar un monto óptimo para organizar la elección bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que han distinguido al INE.

A la fecha de redacción del presente documento, el único instrumento con el que cuenta el Instituto es el Acuerdo INE/CG2321/2024 del Consejo General, mediante el cual se aprobó el presupuesto precautorio para el ejercicio fiscal de 2025, para la organización de una eventual Consulta Popular y el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

1.3 Atribuciones y facultades en la aprobación del PlyCPJF 2024-2025

Para la planeación de la elección, las autoridades del Instituto y las UR cuentan con atribuciones y responsabilidades en el ámbito de la integración y aprobación del presente Plan Integral y Calendario y que, de conformidad con la LGIPE³, el RIINE y el RE, se encuentran determinadas de la siguiente manera:

1. **Instruye la integración del PlyCPJF 2024-2025:** La Secretaría Ejecutiva instruye el inicio de los trabajos de integración de las actividades del PlyCPJF 2024-2025.⁴
2. **Planeación e integración:** La DEOE lleva a cabo la elaboración, integración, control y seguimiento del PlyCPJF 2024-2025 en coordinación con las UR del Instituto.⁵

³ Art. 511 numeral 2 de la LGIPE.

⁴ Art. 41 numeral 2, inciso q) del RIINE.

⁵ Art. 47 numeral 1, inciso m) del RIINE.

3. **Supervisión y coordinación:** La Secretaría Ejecutiva tiene la atribución de supervisar las acciones de elaboración, integración, control y seguimiento del PlyCPJF 2024-2025.
4. **Proveer de Información:** Las UR del Instituto proveen a la DEOE de información sustantiva para la identificación de los procesos, subprocesos y actividades que se incluyen en el Calendario.
5. **Aprobación del PlyCPJF 2024-2025 para consideración del CG:** La JGE aprueba el PlyCPJF 2024-2025 para ser puesto a consideración del CG.⁶
6. **Aprobación de PlyCPJF 2024-2025:** El CG aprueba el Acuerdo y el PlyCPJF 2024-2025.⁷

Derivado de lo anterior el proceso que se implementó para la integración y aprobación del PlyCPJF 2024-2025 se puede consultar en el Esquema 2.

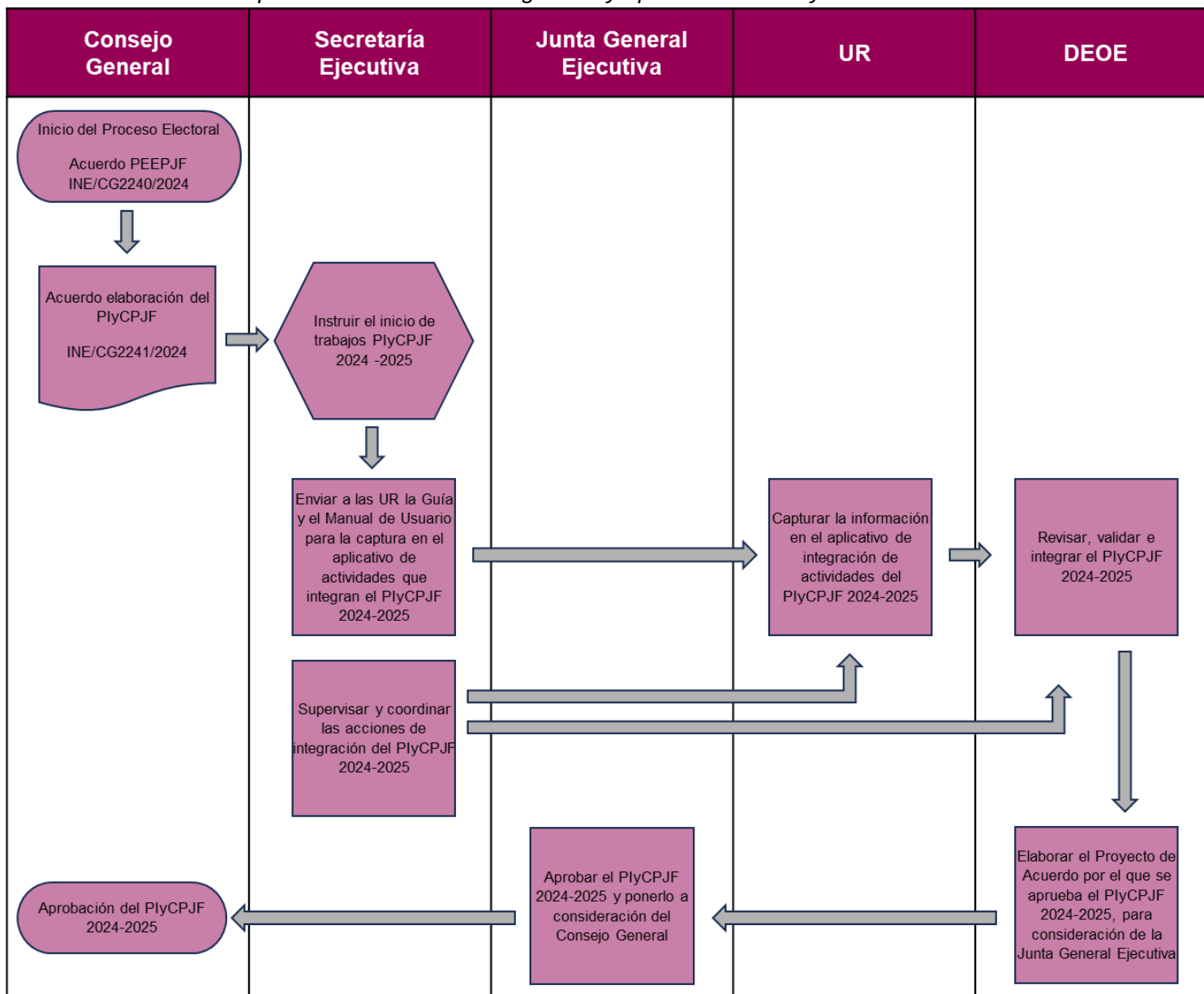
Por su parte, el seguimiento al PlyCPJF 2024-2025 tendrá como objetivo conocer el progreso y cumplimiento de las actividades que ejecuta el Instituto. El mencionado avance se dará a conocer mediante la presentación de informes parciales al CG para la verificación de los resultados previstos. Asimismo, contribuirá a identificar posibles riesgos en la ejecución de actividades de manera temprana, para apoyar la toma de decisiones de las autoridades.

La presentación de informes permitirá realizar una rendición de cuentas ante la ciudadanía. A través de estas presentaciones se darán a conocer los avances y el cumplimiento de las actividades planeadas, privilegiando así los principios de definitividad y máxima publicidad que rigen los procesos electorales. De esta manera, se contribuye a la difusión de la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes.

⁶ Art. 48 numeral 1, inciso ñ) de la LGIPE

⁷ Arts.5 numeral 1, inciso g) del RIINE; 69 numeral 1 del RE y; 71 numeral 2 del RE.

Esquema 2. Proceso de integración y aprobación del PlyCPJF 2024-2025



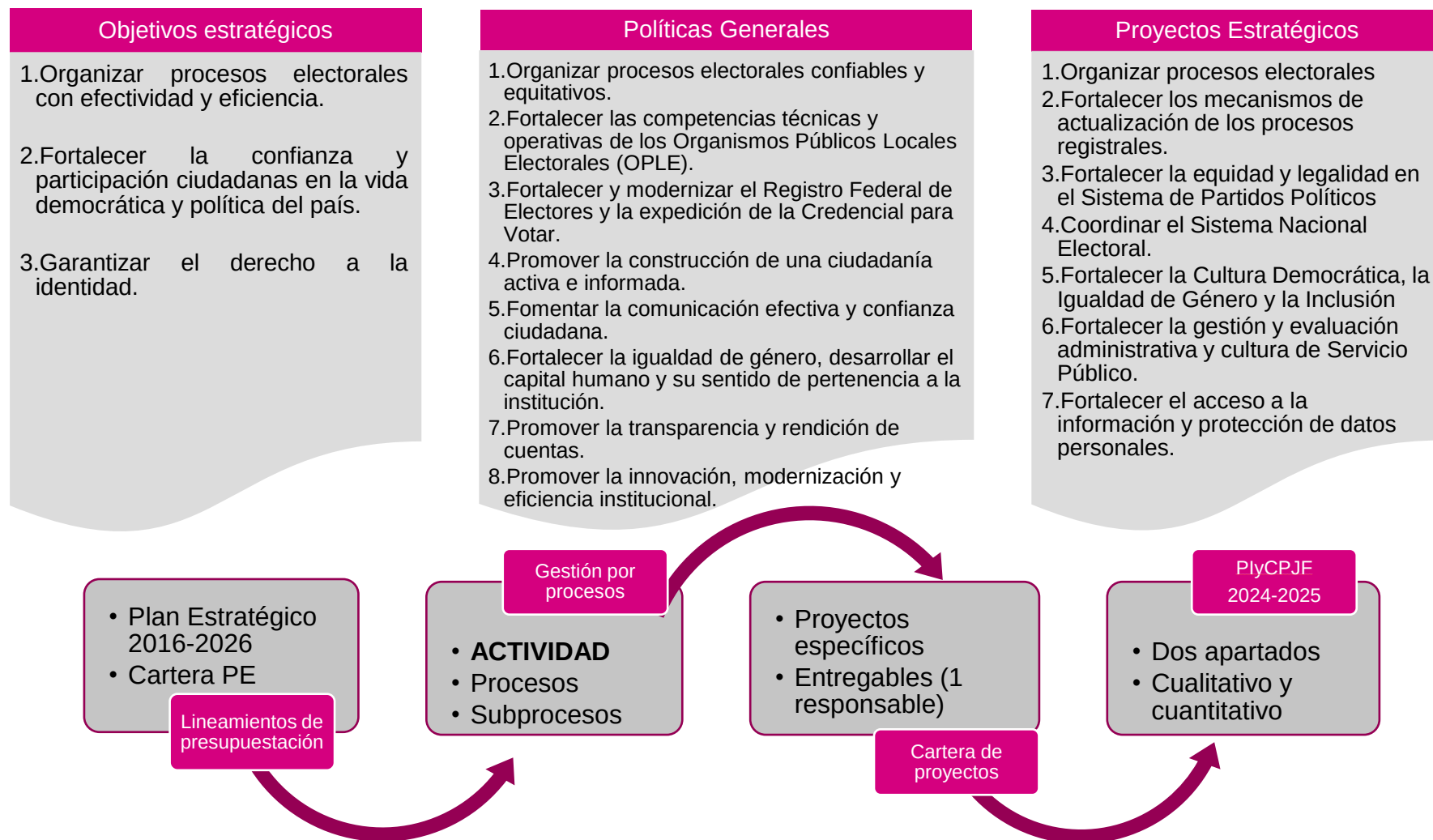
1.4 Estructura y componentes del PlyCPJF 2024-2025

Para la definición de la integración de este PlyCPJF 2024-2025, se consideró como fundamento central el conjunto de requisitos referidos en el artículo 70 del RE⁸, y el Plan Estratégico del INE 2016-2026. Cabe mencionar que cada una de las actividades que integran el PlyCPJF 2024-2025 fue alineada a los objetivos estratégicos, las políticas generales y los proyectos estratégicos del Instituto. De igual manera, se elaboró para alinear los elementos anteriores al plano táctico y operativo, con lo cual se asegura que cada actividad, esté vinculada a la operación y en consecuencia a su implementación y cumplimiento (Esquema 3).

Con base en los elementos anteriores, cada actividad estará bajo la responsabilidad de solo una UR, quien además de dar seguimiento a su desarrollo, será responsable de producir el entregable que dará certeza sobre el cumplimiento de cada una de las actividades.

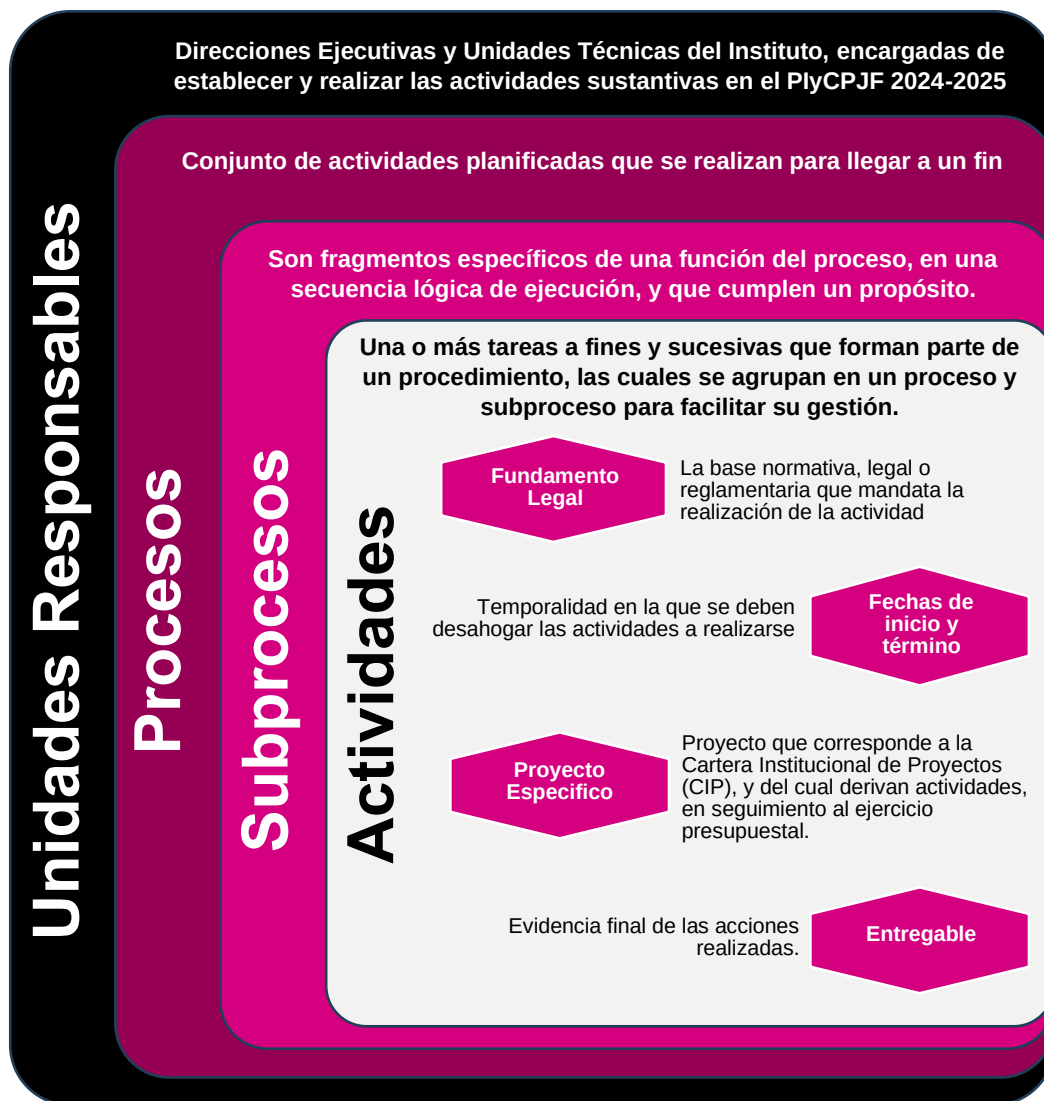
⁸ Art. 70 incisos a), b) y c) del RE.

Esquema 3. Elementos de planeación estratégica para integrar el PlyCPJF 2024-2025



Para la integración se solicitó a las UR como parte del registro de las actividades, se considerarán los elementos indicados en el Esquema 4.

Esquema 4. Elementos en la integración de actividades PlyCPJF 2024-2025

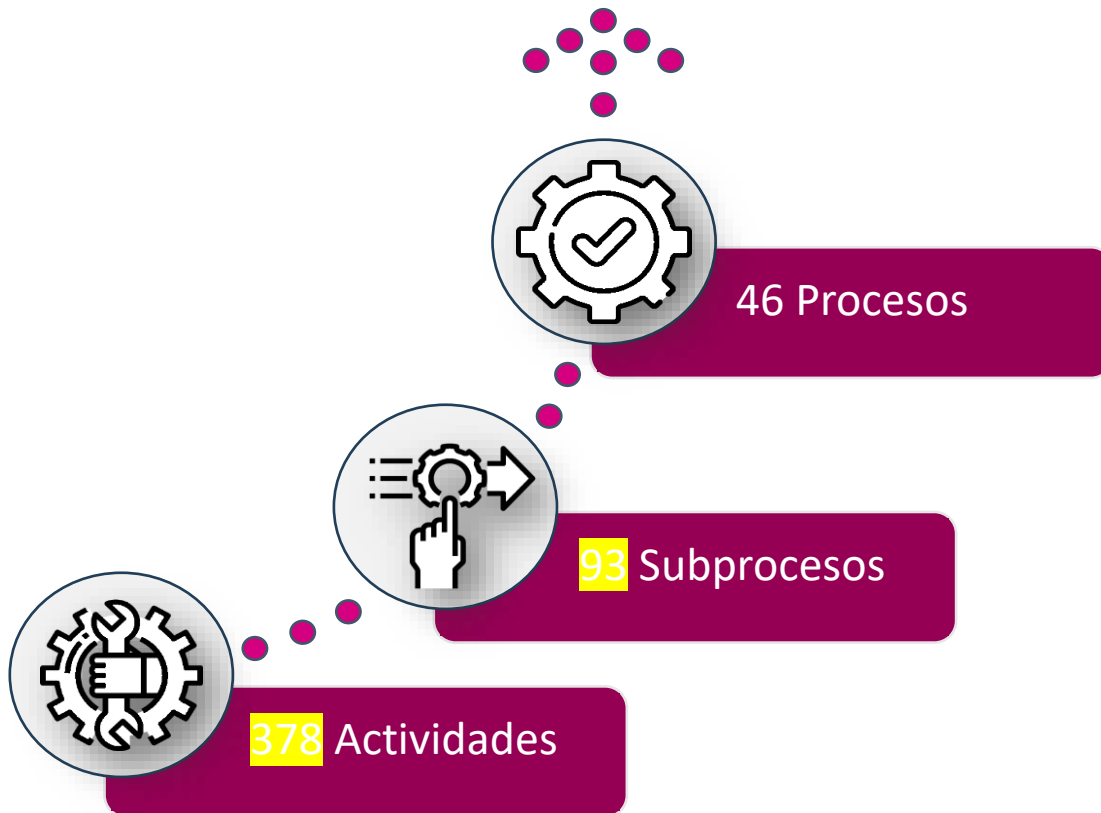


Fuente: Elaborado de acuerdo con el Modelo de Gestión por Procesos y los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos del INE.

Lo anterior, con el objeto de generar dos cartas de navegación, la primera, sobre hitos relevantes del PEEPJF 2024-2025, y la segunda, sobre los acuerdos que se aprobarán por diversas instancias del Instituto.

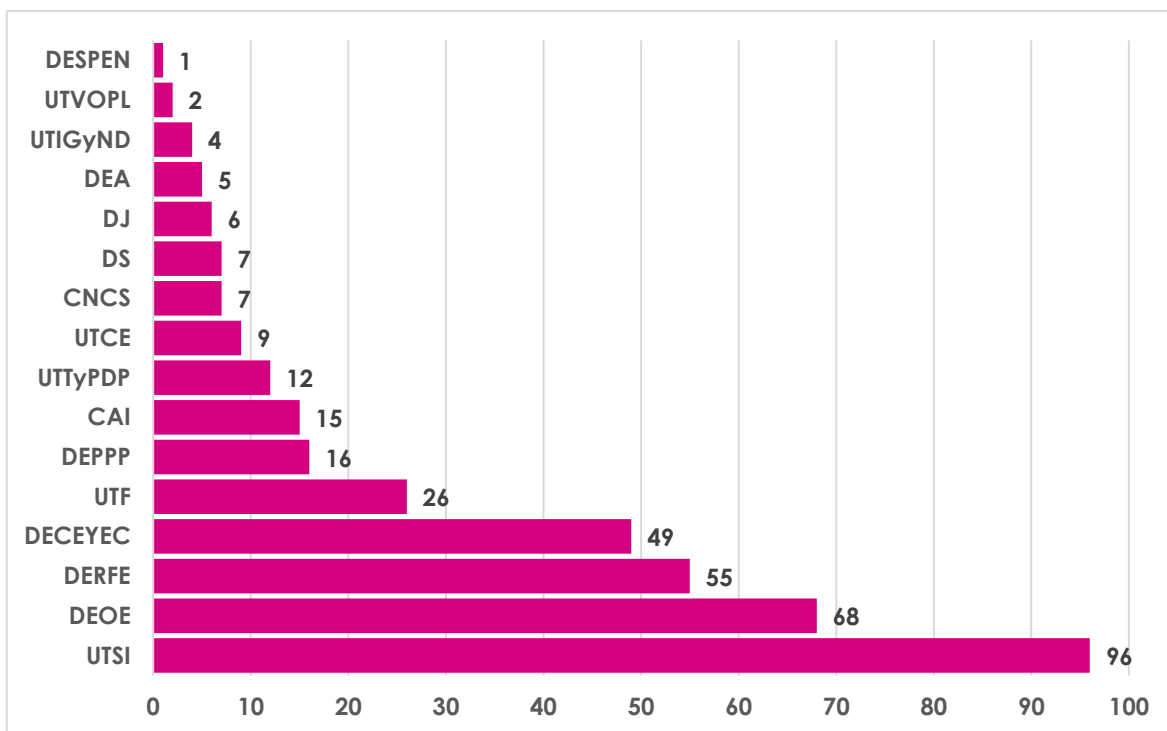
Mediante la Circular INE/SE/4/2024, emitida por la Secretaría Ejecutiva el 24 de septiembre de 2024, se iniciaron los trabajos de integración del PlyCPJF 2024-2025. Las UR se dedicaron a registrar en el aplicativo dispuesto para tales efectos, las actividades para el PEEPJF 2024-2025, dentro de su ámbito de competencia. Así, se tiene que para este Calendario se reporta un total de 378 actividades programadas, alineadas a 93 subprocesos y 46 procesos (Esquema 5).

Esquema 5. Procesos, subprocesos y actividades que conforman el PlyCPJF 2024-2025



La distribución de actividades por UR se muestra en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Actividades del PlyCPJF 2024-2025, por UR



Fuente: Elaborado con información reportada por las UR.

2. Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025

El Calendario del PEEPJF 2024-2025 es un elemento fundamental de la planeación institucional y un instrumento que contiene las fechas, detalles de plazos o términos de los procesos, subprocesos y actividades a realizarse, demostrando de manera gráfica la temporalidad y sincronía con la que se realizan.

En este apartado se presentan los siguientes elementos con miras a visualizar en esquemas temáticos relevantes, las actividades del PlyCPJF 2024-2025:

- Calendario de fechas relevantes del PEEPJF 2024-2025
- Calendario de acuerdos del PEEPJF 2024-2025
- Calendario completo de actividades del PlyCPJF 2024-2025 (Diagrama de Gantt)

2.1 Calendario de fechas relevantes del PEEPJF 2024-2025

HITOS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025										
ACTIVIDAD	2024		2025							
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Aprobación del acuerdo sobre atribuciones INE-OPL para organizar los PEEPJ locales 2025		20/nov al 15/dic/24								
Aprobación del acuerdo de requerimientos para organizar los PEEPJ locales		20/nov al 15/dic/24								
Aprobación convocatoria para la Observación Electoral		22/nov al 15/dic/24								
Aprobación de la documentación electoral		25/nov al 20/dic/24								
Recepción de solicitudes para la observación electoral		01/dic/24 al 30/abr/25								
Instalación de Consejos Locales		02/dic/24								
Difusión de convocatoria de SE y CAE		07 al 18/dic/24								
Sorteo del mes del calendario		09 al 31/dic/24								
Instalación de Consejos Distritales		16/dic/24								
Inscripción a la modalidad electrónica por internet en el extranjero			01/ene al 28/feb/25							
Recepción de solicitudes de acreditación de personas visitantes extranjeras			06/ene al 21/may/25							
Designación de SE y CAE			13/ene/25							
Sorteo letra del alfabeto				01 al 05/feb/25						
Primera insaculación				06/feb/25						
Primera etapa de capacitación				09/feb al 31/03/25						
Publicación de videos de las personas candidatas en el "Sistema candidatas y candidatos, conocéles"				22/feb al 25/may/25						
Aprobación de casillas extraordinarias y especiales					14/mar/25					
Aprobación de casillas básicas y contiguas					25/mar/25					
Difusión del "Sistema candidatas y candidatos, conocéles"						30/mar al 02/jun/25				
Segunda insaculación						07/abr/25				
Segunda etapa de capacitación						09/abr al 31/may/25				
Entrega de documentación y materiales electorales a FMDC							26 al 30/may/25			
Jornada Electoral Extraordinaria								01/jun/25		
Sesión Especial de cómputos distritales								01 al 12/jun/25		
Sesión Especial de cómputo de Entidad Federativa								13/jun/25		
Sesión especial de cómputo de Circunscripción Plurinominal								13/jun/25		

2.2 Calendario de acuerdos del PEEPJF 2024-2025

No.	Actividad	Instancia que aprueba	UR Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para aprobar los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado.	CG	DERFE	20/10/2024	20/12/2024
2	Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para aprobar los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.	CG	DERFE	20/10/2024	31/12/2024
3	Someter a consideración del Consejo General, el Acuerdo por el que se determinan las atribuciones del INE y los OPL para la organización del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 respecto a las elecciones locales.	CG	UTVOPL	20/11/2024	15/12/2024
4	Poner a consideración del Consejo General, el Acuerdo por el que se determinan requerimientos para la organización de los procesos electorales locales del Poder Judicial.	CG	UTVOPL	20/11/2024	15/12/2024
5	Elaborar y someter el proyecto de Acuerdo sobre la reinstalación y ratificación de oficinas municipales al Consejo General a propuesta de la Junta General Ejecutiva.	CG	DEOE	21/11/2024	22/12/2024
6	Modificación, en su caso, a los Lineamientos para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Propaganda y Mensajes Electorales.	CG	UTCE	20/11/2024	31/12/2024
7	Modificación al Reglamento de Quejas y Denuncias del INE	CG	UTCE	20/11/2024	15/02/2025
8	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización y Consejo General, el Acuerdo con los lineamientos para la revisión de los ingresos y gastos y la realización de procedimientos de campo de las actividades de las personas aspirantes a ocupar un cargo del Poder Judicial de la Federación.	CF CG	UTF	20/11/2024	31/12/2024

No.	Actividad	Instancia que aprueba	UR Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término
9	Acuerdo del Consejo General por el que se determina que el catálogo de conductas de candidaturas independientes que constituyen infracciones, previsto en el artículo 446 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, será el aplicable en lo conducente a las conductas que pudieran cometer las personas candidatas juzgadas.	CG	UTCE	20/11/2024	31/01/2025
10	Presentar los diseños de los materiales electorales para su aprobación por el Consejo General	CG	DEOE	20/11/2024	06/12/2024
11	Someter a consideración del Consejo General el acuerdo por el que se emite la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.	CG	DEOE	22/11/2024	01/12/2024
12	Presentar los diseños de la documentación electoral para su aprobación por el Consejo General	CG	DEOE	25/11/2024	20/12/2024
13	Someter a consideración del CG el Proyecto de Acuerdo para aprobar la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el PEEPJF 2024-2025 y sus respectivos anexos.	CG	DECEYEC	25/11/2024	07/12/2024
14	Elaborar los lineamientos para la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.	CG	DEOE	01/12/2024	31/01/2025
15	Elaborar y someter a consideración del CG el Proyecto de Acuerdo para atender e informar a las personas visitantes extranjeras que presenciarán el PEEPJF 24-25, que incluye la Convocatoria, el Formato de acreditación y el modelo de gafete.	CG	CAI	01/12/2024	31/01/2025
16	Elaborar y presentar al CG el Acuerdo por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempo en radio y televisión para el Proceso Electoral Federal Extraordinario concurrente con Procesos Electorales Locales y Periodo Ordinario 2024-2025.	CG	DEPPP	01/12/2024	28/02/2025

No.	Actividad	Instancia que aprueba	UR Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término
17	Elaborar y presentar al CG el Acuerdo por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes para el Proceso Electoral Federal Extraordinario concurrente con Procesos Electorales Locales y Periodo Ordinario 2024-2025.	CG	DEPPP	01/12/2024	28/02/2025
18	Elaborar y someter a consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la realización de un Ejercicio de Estimación Estadística para conocer la Integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se disponga la creación del Comité Técnico Asesor para la Estimación de Tendencias en la Elección del Poder Judicial en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.	CG	DERFE	01/12/2024	15/01/2025
19	Someter a consideración del órgano colegiado que corresponda los Lineamientos	CG	UTTyPDP	02/12/2024	06/12/2024
20	Acuerdo por el cual se determinan los montos de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se asignarán a las y los consejeros electorales de los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral, así como, los mecanismos operativos del apoyo financiero y dietas destinadas a las y los consejeros electorales locales y distritales.	JGE	DEOE	02/12/2024	30/06/2025
21	Realizar la gestión para determinar un local único para el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los mexicanos residentes en el extranjero y presentar el proyecto de acuerdo del CG para su aprobación.	CG	DEOE	01/01/2025	30/04/2025
22	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización y Consejo General, el Acuerdo de los plazos para la revisión de ingresos y gastos de las personas aspirantes a ocupar un cargo del Poder Judicial de la Federación.	CF CG	UTF	01/01/2025	28/02/2025

No.	Actividad	Instancia que aprueba	UR Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término
23	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización y Consejo General, el Acuerdo de los topes de gastos de las personas aspirantes a ocupar un cargo del Poder Judicial de la Federación.	CF CG	UTF	01/01/2025	15/03/2025
24	Dar seguimiento a la aprobación de los Consejos Distritales de las propuestas de listas de ubicación de casillas extraordinarias y especiales.	CD	DEOE	14/03/2025	14/03/2025
25	Elaborar y someter a consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se establecen los Criterios Científicos, Operativos y Logísticos y Protocolo de Selección de la Muestra para la Estimación Estadística para conocer la Integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	CG	DERFE	16/03/2025	30/04/2025
26	Dar seguimiento a la aprobación de los Consejos Distritales de las listas de ubicación de casillas básicas y contiguas.	CD	DEOE	25/03/2025	25/03/2025
27	Acuerdo por el que se aprueba el Listado del personal del INE que podrá realizar labores de suplencias en las MEC el día de la Jornada Electoral.	JGE	DECEYEC	15/04/2025	31/05/2025
28	Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se declara que el Padrón Electoral y los Listados Nominales de Electores que serán utilizados en la jornada electoral del 1 de junio de 2025, son válidos y definitivos.	CG	DERFE	30/04/2025	30/04/2025

2.3 Calendario integral de actividades del PlyCPJF 2024-2025⁹

⁹ Este documento forma parte de los anexos del acuerdo por el que se aprueba el Plan y Calendario referido.